

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	CUNETA DE PIEDRA C/REVESTIMIENTO e = 4 cm DOSIF 1:2:3 S/PROV DE PIEDRA
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-CUN-014



1. DESCRIPCION

Estos trabajos se refieren a la ejecución de cunetas con hormigón de espesor de 4 cm. Dosif. 1:2:3, sin provisión de piedra, en los sectores indicados en los planos y/o donde lo disponga el Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES.-

- ALQUITRAN
- ARENA CORRIENTE
- CEMENTO IP – 30
- GRAVA COMUN
- PLASTOFORMO e= 0.5 cm

EQUIPO Y MAQUINARIA

- MEZCLADORA DE HORMIGÓN

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los materiales para la elaboración del mortero, serán de buena calidad, en caso de existir incertidumbre sobre la calidad de los materiales el supervisor podrá exigir al contratista los ensayos de laboratorio necesarios para que respalden la calidad de los mismos.

El cemento será tipo IP-30 y deberá cumplir con lo indicado en la NB-011.

El agua deberá ser limpia, no permitiéndose el empleo de aguas estancadas provenientes de pequeñas lagunas o aquellas que provengan de alcantarillas, pantanos o ciénagas.

En general los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

El Contratista deberá lavar los agregados a su costo, a objeto de cumplir con las

condiciones señaladas anteriormente indicadas.

Los agregados que han demostrado por experiencias prácticas que producen hormigón de resistencias y durabilidades adecuadas y no llegan a cumplir los requisitos de las normas especificadas anteriormente podrán ser utilizados bajo una aprobación especial del supervisor de obra mediante libro de órdenes.

La piedra será proporcionada por la entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El lecho será formado a una profundidad tal de obtener las cotas y pendientes indicadas en los planos para la cuneta revestida. Todo material blando o inadecuado será retirado y sustituido con material de sub base apropiado. El lecho será apisonado y acabado con una superficie firme y lisa.

Las piedras serán enclavadas sobre el lecho ya preparado y aprobado por el Supervisor de Obra.

El hormigón será preparado de forma mecánica, para el revestimiento de espesor de 4 (cm) con una dosificación de 1:2:3.

Cuando las piedras hayan sido apisonadas en su lugar y la superficie sea satisfactoria, se aplicará el hormigón con una dosificación de 1:2:3 sobre el empedrado en un espesor igual a 4 (**cm**), mediante el uso de una varilla metálica se compactara la mezcla a fin de lograr ocupar los espacios vacíos entre las piedras, concluido esto mediante una regla metálica se nivelara la superficie a fin de cumplir con las pendientes indicadas en planos o detalles emitidos por el supervisor.

Se deberá prever las juntas de dilatación en una distancia no mayor a 2 metros, esta se realizara con el plastoformo de 0.5 cm de espesor, las mismas que deberán ser selladas con alquitrán.

Se realizaran ensayos de probetas de hormigón a los 28 días con el fin de garantizar la resistencia requerida de 21 Mpa, en una cantidad no menor a 4 cilindros por 100 metros lineales de cuneta ejecutada.

En los casos de cunetas curvas, el supervisor de obras deberá proporcionar al contratista los planos correspondientes de detalle de acuerdo al replanteo, o en todo caso se deberá coordinar con él la ejecución del ítem.

La demora en la provisión de la piedra para la ejecución del ítem por parte de la entidad deberán ser registrada en el libro de órdenes a fin que el supervisor mediante los instrumentos contractuales pueda realizar la ampliación de plazo correspondiente por cada día de retraso que afecte a la ruta crítica.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m2) de cuneta correctamente ejecutada por el contratista y aprobada por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.